



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA
Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

LUGAR Y FECHA PRESENTACIÓN SOLICITUD:

APELLIDOS Y NOMBRES:

MATRÍCULA DE LICENCIADO EN ECONOMIA N°:

ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA:

MOTIVO DE LA BAJA:

- Por radicación temporaria en el exterior
- Enfermedad
- Incapacidad temporaria

1) ACTUACIÓN JUDICIAL

Está inscripto como **PERITO JUDICIAL**

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

Está inscripto como **SÍNDICO CONCURSAL**

2) TIENE MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA MATRÍCULA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

En el caso de tener más de 10 años de antigüedad en la Matrícula desea:

- Continuar con el Seguro de Vida
- Continuar con el Seguro de Vida del Cónyuge
- Continuar con el Fondo Solidario FACPCE

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

3) SISTEMA DE PREVISIÓN SOCIAL

Desea continuar como Afiliado Optativo (Opción para profesional menor de 65 años)

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

4) REGISTRA DEUDAS

Consejo

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Sistema de Atención de Salud

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Sistema de Previsión Social

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

5) DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD

- F. Afiliado Optativo SPS (en caso de haber seleccionado en el punto 3) la opción de continuar afiliado)
- Cancelación de Inscripción en el Imp. al Ej. de Profesionales Liberales o Ingresos Brutos - ATER
- Constancia de No Inscripto en el Imp. al Ej. de Profesionales Liberales o Ingresos Brutos - ATER

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Firma autorizada de la Delegación y Sello



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA
Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

**Señora Presidente del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos
Dra. Nidia Aurora Sáenz
Su Despacho**

El/La que suscribe....., D.N.I.

Nº se dirige a Ud. a los efectos de solicitar la suspensión de la matrícula profesional Nº
**informándole con carácter de declaración jurada no ejercer la profesión en forma liberal ni en relación de
dependencia con ninguna Entidad**, en jurisdicción de este Consejo Profesional, conforme lo establece el art. 35º
inc. c) del Reglamento de Matrícula y no estar comprendido en los arts. 62º y 69º de nuestra Ley Nº 7.896.

También informo con carácter de declaración jurada, que el motivo de la suspensión de mi **Matrícula de
LICENCIADO EN ECONOMIA** se ha originado en
.....
.....(explicar la causa).

Asumo el compromiso de solicitar inmediatamente, la reinscripción/rehabilitación de la matrícula para el caso
de volver a ejercer la profesión, en forma independiente o bajo el régimen de relación de dependencia.

Sin otro particular, saluda a Ud. con atenta consideración.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL

Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Artículo 62º.- Los matriculados quedarán sujetos a las incompatibilidades para el ejercicio de sus funciones profesionales establecidas por ésta y otras leyes y el Código de Ética. Los comprendidos en casos de incompatibilidad absoluta por el ejercicio de la función pública, deberán mantener vigente su matrícula -con los derechos y deberes inherentes- sin perjuicio del impedimento para el ejercicio de la profesión liberal.

Artículo 69º.- Será obligatorio en la Administración Pública Provincial y Municipal y en los Poderes Legislativos y Judicial, poseer título de Doctor en Ciencias Económicas o Contador Público Nacional y estar inscripto en la matrícula respectiva, para el desempeño de las siguientes funciones: Subcontador e integrantes del cuerpo de Contadores de la Contaduría General de la Provincia, Vocales del Tribunal de Cuentas de conformidad a la Constitución, Contador de los Municipios y para todas aquellas que impliquen asesoramiento contable o la realización de las tareas enunciadas en el artículo 50º, en cuanto fuera aplicable, amén de las previstas en leyes especiales.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA **Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción**

3/6

Normativa que declaro bajo juramento conocer y que ratifico con mi firma

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

Ley Nº 7.896 - Artículo 48º.- Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalente:

a) Para emitir dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativa o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:

1. Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
2. Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
3. Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
4. Análisis del mercado externo y del comercio internacional.
5. Análisis macroeconómico de los mercados cambiario, de valores y capitales.
6. Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
7. Realización e interpretación de estudios econométricos.
8. Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
9. Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
10. Análisis económico del planeamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
11. Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
12. Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
13. Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) Como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.

Artículo 49º.- Quedan incluidos en los términos del artículo anterior los Doctores en Ciencias Económicas que antes de la fecha de sanción de la presente ley poseyeran el título académico correspondiente, sin haber recibido previamente el de Licenciado en Economía.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROFESIONAL



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA
Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

DECLARACION JURADA DEL EMPLEADOR

En el carácter de empleador de
D.N.I., con título universitario de
procedo mediante el presente a manifestar que la referida persona se desempeña según los datos que a continuación se consignan:
Empresa/Institución/Organismo:
C.U.I.T.:
Lugar de trabajo:
Cargo y/o categoría:
Convenio Colectivo de Trabajo:
Horario:
Tareas (detallar con precisión):
.....
.....
.....

Todas las manifestaciones se realizan bajo el carácter de DECLARACION JURADA y a los efectos de la verificación de los aspectos legales señalados en el trámite de pedido de Baja de Matrícula por parte del profesional señalado, cuya omisión y/o falseamiento podrían determinar el delito del ejercicio ilícito de la profesión penado por el Art. 247 del Código Penal que no sólo requiere título habilitante para el desempeño sino también la autorización especial para ello, y en consonancia con el Capítulo 6º de la Ley 7896 referido al “ejercicio profesional ilícito y usurpación de títulos”.

Los datos consignados son expresados a los efectos de ser presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, entidad de derecho público facultada por la Ley 7896 para controlar la matrícula y el desarrollo de las incumbencias que se expresan al dorso.

FIRMA EMPLEADOR

NOMBRE Y APELLIDO
D.N.I......
REPRESENTATIVIDAD.....



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA **Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción**

5/6

Ley Nº 7.896 - Artículo 47º.- Se considera que las personas mencionadas en el artículo 46: "ejercen las profesiones de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración, Actuario y equivalente, cuando realicen actos que requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios, especialmente si consisten en el ofrecimiento de servicios o realización de tareas en los términos que con carácter enunciativo se expresan: análisis y asesoramiento económico-financiero, contabilidad, costos, organización de empresas, auditorías, asesoramiento impositivo o de dirección de empresas y actuarial, incluyéndose el procesamiento de datos sobre materias relativas a sus respectivas competencias, ya sea el medio empleado manual, mecánico o electrónico."

Ley Nº 7.896 - Artículo 48º.- Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalente:

a) Para emitir dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativa o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:

1. Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
2. Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
3. Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
4. Análisis del mercado externo y del comercio internacional.
5. Análisis macroeconómico de los mercados cambiario, de valores y capitales.
6. Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
7. Realización e interpretación de estudios econométricos.
8. Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
9. Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
10. Análisis económico del planeamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
11. Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
12. Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
13. Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.

b) Como perito en su materia en todos los fueros en el orden judicial.

Artículo 49º.- Quedan incluidos en los términos del artículo anterior los Doctores en Ciencias Económicas que antes de la fecha de sanción de la presente ley poseyeran el título académico correspondiente, sin haber recibido previamente el de Licenciado en Economía.

FIRMA EMPLEADOR



SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE MATRÍCULA LIC. EN ECONOMÍA
Por favor, completar todos los datos, casilleros y firmar sin excepción

A COMPLETAR POR LA DELEGACIÓN

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN EN LA MATRÍCULA DE LICENCIADO EN ECONOMÍA Nº.....

APELLIDOS Y NOMBRES:

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA LA DELEGACIÓN

- Constancia de verificación en Padrón de Beneficiarios de los Agentes Nacionales del Seguro de Salud correspondiente a la Superintendencia de Servicios de Salud
- Informe de la Delegación indicando la existencia o no, de evidencias sobre la presunción del ejercicio profesional del matriculado

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>

La Delegación ha verificado que se acompaña toda la documentación requerida por las normas del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos para la solicitud de Suspensión en la Matrícula.

Firma autorizada Delegación y Sello

FECHA DE RECEPCIÓN DELEGACIÓN: